



15 de febrero del 2022

## **RECTORÍA**

### **Protocolo para acciones en caso de indisponibilidad de personal directivo**

1. El Sistema Educativo Loyola del Pacífico tiene una estructura organizacional, fincada en el desarrollo de estrategias acorde a los principios y objetivos de su misión educativa.
2. Las acciones y determinaciones que se ponen en marcha responden exclusivamente al cumplimiento de tal misión.
3. Las decisiones y puestas en operación de las medidas y acciones por parte de las autoridades del Sistema no responden, bajo ninguna circunstancia, a los intereses personales de sus colaboradores, sino a los planes y objetivos previamente determinados de su estructura institucional.

Con vista en lo anterior, en el caso del surgimiento de imponderables que afecten directamente a la persona de alguno de sus directivos, véase el caso de desastres naturales, enfermedad o emergencias impostergables que afecten directamente a la persona de cualquiera de sus directivos:

- a) Los directores de área permanecen en sus funciones de autoridad siempre y cuando las circunstancias que les afecten no les obliguen a una ausencia definitiva.
- b) De ahí que las directrices y rutas de acción encomendadas al personal a su cargo, no sufren alteraciones y se apegan estrictamente a las estrategias diseñadas para su realización.
- c) En el caso de que surja algún imprevisto que requiera una acción o una estrategia de emergencia, la resolución inmediata quedará a cargo de quien ostente la jerarquía inmediata inferior, previa consulta y acuerdo con el Rector del Sistema o del consejo que para su caso haya denominado.
- d) Ninguna medida emergente dejará de tener una respuesta estructurada que impida la suspensión o postergación de una respuesta acorde a la demanda del asunto en cuestión.

De esta suerte, la responsabilidad provisional de las áreas recae, en tanto la persona que ostente un orden de autoridad se encuentre imposibilitada de asumirla, en quien ostente el cargo jerárquico inmediato inferior.



Respetando el organigrama que nos rige, la coordinación de acciones y medidas -siempre apegadas a la misión y estrategias que nos dirigen- se transfiere de la siguiente forma:

Persona afectada	Responsable provisional
Director de área	Coordinador de rango inmediatamente inferior
Coordinador de área	Asistente directo
Asistente directo	La persona que para sus funciones asigne el director

Atentamente  
**Ciencia y Conciencia**



**Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñúzuri**  
Rector